

Estudiantes como protagonistas de la generalización de la enseñanza avanzada. El caso de Tutorías Entre Pares en la Universidad de la República

Students as protagonists of the generalization of advanced education. The case of Peer Tutoring at the University of the Republic

Autores: Mg. Carina Santiviago

Lic. Gabriela Pasturino

Institución: Universidad de la República, Uruguay

carinasantiviago@gmail.com

gabrielapasturino@gmail.com

Resumen

El Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá) surgió en el año 2007, bajo otra denominación, con la intención de respaldar las trayectorias educativas de estudiantes en distintos momentos. Su nacimiento se dio en el marco de un nuevo impulso transformador de la Universidad de la República llamado Segunda Reforma Universitaria, y se sustenta hasta la actualidad con la participación activa de estudiantes en distintas líneas de trabajo, en una institución en la que los mismos forman parte activa de su gobierno. En este artículo se propone recorrer un programa signado por el protagonismo estudiantil como es el Progresá, a la luz de los impulsos transformadores vividos en este siglo, que tuvieron como sustento la Reforma Universitaria de 1918. En particular, en tanto símbolo de lo antes expuesto, se pone el foco en las Tutorías Entre Pares, como una línea innovadora, sustentada por estudiantes, que apuesta a la generalización de la enseñanza avanzada como meta.

Palabras clave: Reforma universitaria; Educación superior; Tutorías Entre Pares.

Abstract

The Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) emerged in 2007, under another name, with the intention of supporting the educational trajectories of students at different times. Emerges in a new transformative impulse in the Universidad de la República called Segunda Reforma Universitaria and is sustained until today with the active participation of students in different lines of work, in an institution in which they are an active part of their government. In this process of reform, and as it happened in the different moments in the path of democratization, the role of the students was fundamental. In this article it propose to take a look at a project marked by student prominence as Progresía, within the framework of the university transformations experienced in this century, that were based on the 1918 Reform. In particular, as a symbol of what we mentioned above, it will focus on the Peer Tutorials, as an innovative line, supported by students and with the generalization of advanced teaching as goal.

Keywords: University reform; Higher education; Peer Tutoring.

Introducción

La Universidad de la República (Udelar) es una institución fundada en 1849. Su ley orgánica actual, del año 1958, recoge los principios de las universidades latinoamericanistas, manifestados en la Reforma de Córdoba. Allí se establecen los principios de autonomía y cogobierno, entre otras características sobresalientes que hacen la sustancia de las universidades públicas de la región.

La Udelar desarrolla las funciones de Enseñanza, Investigación y Extensión; según se consigna en la síntesis de estadísticas básicas de la misma. En el año 2019, se cuentan con 135.757 estudiantes; sólo la oferta de carreras de grado ascendía a 155 en el este mismo año (licenciaturas, carreras técnicas, tecnológicas y títulos intermedios). En este proceso de Reforma, y tal como sucedió en los distintos hitos que sacudieron los claustros universitarios en el camino de la democratización, el rol de los estudiantes fue fundamental.

La Udelar se planteó en 2007 una serie de discusiones programáticas profundas, que revisaban los modelos de enseñanza-aprendizaje, la estructura universitaria, el

rol de estudiantes, docentes y la sociedad en su conjunto, en relación al conocimiento. Este proceso tuvo como uno de sus objetivos fundamentales, la generalización de la enseñanza avanzada y la concordancia del proyecto universitario con un proyecto de país.

Es en ese año que se crea el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá), llamado en ese momento *Programa de apoyo y seguimiento a las generaciones de ingreso a la Universidad*, que además de desarrollar estrategias centrales, impulsó los espacios y estrategias de apoyo y seguimiento de trayectorias, en los servicios universitarios en los que no existían. Antes de este impulso, sólo un tercio de los servicios universitarios contaban con estructuras de apoyo estudiantil.¹

Si bien la Reforma no es patrimonio exclusivo de los estudiantes de ese momento, en tanto el impulso primó en todos los órdenes (estudiantes, docentes y egresados), es importante recordar que en este artículo se propone analizar algunos cambios a la luz del protagonismo estudiantil.

En ese momento, el programa de reforma impulsado por los estudiantes en 2006, representados en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), se denominó «12 premisas para la reforma universitaria». Allí se proponían 12 aspectos, uno de ellos era *La Universidad abierta*, donde se plantean aspectos tales como:

Los estudiantes queremos muchos más estudiantes universitarios. Es una verdad inocultable que a la formación superior no accede quien lo desea sino los que pueden entre aquellos que lo desean. Uruguay expone una tasa de escolarización terciaria muy inferior a la media de los países centrales y no es posible soñar con un Uruguay distinto, justo, solidario que le brinde la posibilidad de desarrollarse integralmente a todos, si la educación no deja de ser un derecho formal, pero no efectivo y continúa en los hechos constituyendo un privilegio (...) (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, 2006).

¹Según el Informe de evaluación externo realizado al Programa en el año 2010.

Los estudiantes de la FEUU afianzaban esta idea en otras premisas, particularmente proponiendo:

una educación superior nueva no debe clasificar para distribuir a sub niveles educativos de “diferente categoría” en función de las situaciones académicas al inicio, sino que debe promover un trayecto distinto para personas con formaciones distintas, pero con un horizonte convergente, e igualador. De lo contrario, transformaríamos a la educación universitaria en un espacio sólo accesible para las élites minoritarias en una sociedad signada por la injusticia y la desigualdad (Ibídem, 2006).

El Progreso se propuso tomar la heterogeneidad de la masa estudiantil como potencia para trabajar los interciclos², el ingreso, la permanencia y el egreso, dando protagonismo a los estudiantes en el marco de sus trayectorias heterogéneas, allí el rol de las Tutorías Entre Pares (TEP) es significativo, en tanto contiene dentro de sí, al menos potencialmente, varios postulados reformistas en términos de la renovación de la enseñanza, además del objetivo general de contribuir a su generalización.

Desarrollo

«La Universidad es el país» tituló un periodista uruguayo en 1968, en pleno proceso caracterizado por el autoritarismo, que luego devino en el Golpe de Estado. Esta frase tan contundente como polémica puede resumir parte de la responsabilidad que los universitarios tienen con la sociedad, en un país en el que la inversión en i+d no supera el 0,5% del PBI, pero más del 80% de los investigadores son empleados por la Udelar (Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología, 2016).

La relación dialéctica que esta institución establece con la sociedad, hace que efectivamente los destinos de una se alimentan con los destinos de la otra recíprocamente. La Universidad tiene un componente reproductor de la sociedad

²Pasaje de un ciclo educativo formal al siguiente. En este caso con énfasis en el pasaje de Bachillerato al nivel terciario, aunque también con experiencias en la elección de las áreas de interés para el cursado del segundo ciclo de Secundaria.

que es inherente a su composición social y su lugar en la estructura; pero también conviven en su seno elementos transformadores en tanto genera conocimiento, lo debate, construye, transmite y aplica, en la mayoría de los casos en forma colectiva. A esto es necesario sumar la estructura de cogobierno que vincula a casi todos los actores diarios del quehacer universitario. Aquí el protagonismo que los estudiantes tienen en la decisión de políticas institucionales, es destacable en el mundo.

La universidad latinoamericana entendió que no puede aislarse, incluso plasmándose esa idea en la Ley Orgánica de la Udelar, en el caso uruguayo, configurándose así un gran avance en el terreno legal de una idea que venía gestándose en las décadas previas a 1918. La investigación, la enseñanza y la extensión universitaria se enmarcan en un proyecto de sociedad a la que se apunta: el conocimiento que se crea y se transmite debe ser socialmente valioso.

Según De Souza, no se puede concebir el conocimiento como un elemento abstracto, sino como un conjunto de prácticas de saberes que posibilitan o impiden ciertas intervenciones en la realidad (2010). Si se planteamos que la pertinencia de las acciones como Universidad, da el valor social del conocimiento que se genera y pone en circulación, se debe entonces definir que este valor social se mida, en tanto colabora con mejorar la calidad de vida y la dignidad humana.

Y aquí se encuentra el concepto «Universidades para el desarrollo», tomado por Arocena y Sutz (2016), quienes plantean la idea de desarrollo como algo lejano a las concepciones que lo atan al crecimiento económico y lo pone al servicio de la dignidad de las personas. En este sentido los académicos afirman que el desarrollo en términos éticos, como Desarrollo Humano Sustentable caracterizado por la expansión de las capacidades y libertades, individuales y colectivas, de las generaciones actuales y de las que vendrán para poder vivir en el presente y en el futuro vidas que tengan motivos para considerar valiosas.

En relaciones desiguales de poder, donde se perpetúa la pobreza, se degrada el medioambiente y a nivel global deja a los latinoamericanos en estadios inferiores de desarrollo. Entonces, la educación y el conocimiento juegan un papel contradictorio: por un lado se constata que su difusión constituye a largo plazo

mayor contrapeso a la desigualdad; por otro lado, hoy se vive en gran medida una desigualdad basada en el conocimiento (Ibídem, 2016). En tal sentido, se debe democratizar el acceso a la educación superior, bien público y social, derecho humano y universal.

Es destacable que en el debate actual, tanto académico como de políticas educativas, el tema vinculado a la equidad en la educación y la inclusión acompañante, es esgrimido por organismos internacionales relacionados a la educación -CRES (2008, 2018), CMES (2009), CEPAL (2015)-, en la concepción de que la misma es una acción del Estado que debe ser asumida responsablemente, en tanto permite superar situaciones de pobreza y las brechas sociales cada vez más amplias.

Tal como se ha mencionado, la Segunda Reforma Universitaria impulsó uno de sus objetivos principales: la generalización de la enseñanza terciaria. En las Jornadas Extraordinarias del Consejo Directivo Central del 31 de marzo de 2007, su resolución «Hacia la generalización y diversificación de la enseñanza terciaria pública», acordó que es un compromiso de la Universidad generalizar la enseñanza avanzada y permanente. En ese camino, se debe avanzar hacia la construcción de un Sistema Nacional de Educación Pública que incluya una Red de Enseñanza Terciaria con alcance nacional, conformada por instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas, en un clima de libertad, gratuitas y de ingreso libre, de real calidad y coordinadas entre sí.

Enseñar y aprender en la Universidad de la Segunda Reforma

La Ordenanza de Estudios de Grado vigente, desde el año 2011 en la Udelar, da algunas orientaciones hacia lo que se llamó *renovación de la enseñanza* como una de las estrategias tendientes a la democratización de la enseñanza avanzada para promover el ingreso, permanencia y egreso de más estudiantes.

Una de ellas, en el marco de las «Orientaciones generales» de la ordenanza consigna que «los procesos de enseñanza y de aprendizaje deberán tener como centro la plena realización de la capacidad potencial, la creatividad y el desarrollo integral de cada estudiante y del conjunto de los mismos» (Universidad de la República, 2010).

Esta ordenanza reafirma el centro de las estrategias de enseñanza-aprendizaje puestas en los sujetos, y conmina a los servicios universitarios a aprobar planes de estudio que tengan ese norte. Asimismo se establece:

A efectos de promover la participación activa del estudiante como principal protagonista de su proceso educativo, la estrategia pedagógica central será promover la enseñanza activa, en donde se privilegien las experiencias en las cuales el estudiante, en forma individual o en grupos, se enfrente a la resolución de problemas, ejercite su iniciativa y su creatividad, adquiera el hábito de pensar con originalidad, la capacidad y el placer de estudiar en forma permanente y la habilidad de movilizar conocimientos específicos para resolver problemas nuevos y complejos (Ibídem, 2010).

En tal sentido, como lo indica la Ordenanza de Estudios de Grado, entre otros documentos universitarios, la institución comprendió en aquellos años que para generalizar la enseñanza, para tener cada vez más estudiantes en niveles superiores, no sólo hacía falta manifestar la voluntad de hacerlo, sino articular una serie de propuestas que hicieran viable el acompañamiento de trayectorias heterogéneas. Esto requiere, a su vez, propuestas originales y comprometidas desde los servicios universitarios que fueron promovidos en conjunto con la Ordenanza.

En este sentido, el entonces rector Rodrigo Arocena explicaba que la enseñanza activa de alto nivel – académico y ético - pasa necesariamente por vincular los procesos de aprendizaje con la generación de conocimientos y con su uso socialmente valioso, en procesos que interesen y aún entusiasmen a los estudiantes (Ibídem, 2010). Aquí se presentan dos conceptos interesantes y fundantes de la renovación de la enseñanza: la enseñanza activa y la integralidad de las funciones universitarias, que vinieron a revisar los modelos pedagógicos establecidos hasta el momento.

Protagonismo de estudiantes en la concepción del Progreso

En términos generales, la participación con el consecuente protagonismo estudiantil en su propio proceso de formación, es una idea rectora desde la etapa

constitutiva de Progresá. Se define la participación como el involucramiento del estudiante en su propio proceso de formación, entendido en tanto abarca las esferas académicas, vinculares y sociales en el marco de la institución en la que se inserta. La participación es posible en tanto los estudiantes no sean considerados como beneficiarios de las políticas y/o programas, sino como protagonistas activos de las mismas.

La participación como concepto central, refrendada en diversas investigaciones, es para Tinto (2017), la condición más importante para el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes. El autor considera que cuanto más social y académicamente se encuentren involucrados, tendrán mayores probabilidades de éxito. En este sentido, la enseñanza activa es un soporte de las estrategias de apoyo del Programa que se despliegan de forma complementaria. Allí, el protagonismo individual y colectivo de los estudiantes es central.

Esta participación se promueve desde la perspectiva de trabajo en red, que tiene como uno de sus resultados la construcción de múltiples equipos móviles con orientaciones generales construidas conjuntamente, pero también con un alto grado de autonomía. Hay equipos de trabajo que se forman ad hoc para determinadas actividades que posteriormente se transforman para otras, incluyendo a diferentes integrantes del demos universitario. Se destaca que, aunque no son parte de la estructura académica, estos equipos configuran una de las principales fortalezas del Programa, en sí mismos constituyen una forma de dinamizar la vida universitaria a través de la participación estudiantil.

El único equipo estable es de docentes de Progresá, sin embargo en el transcurso del año siempre hay más de un equipo móvil funcionando en alguna actividad. Trabajar desde una perspectiva de redes posibilita la accesibilidad a un conjunto elevado de actores, a la vez que promueve la autogestión en el desarrollo de propuestas que son simultáneamente canales y formas de organización.

El Programa crea o potencia estos equipos, estos focos de la red, en otros casos impulsa, para pasar de acuerdo a cada realidad en particular, de *figura a fondo*. Un Programa que logre su objetivo de apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes, requiere que la propiedad de éste sea compartida por muchos, no sólo

por quienes lo iniciaron. Negarse a esto, no sólo reduce las posibilidades para ampliarse, sino que amenazaría su existencia misma.

Se parte de la concepción de trayectorias educativas no encauzadas (Terigi, 2009), que son definidas como aquellas que van en concordancia con el estudiante real, que por serlo tiene cada una maneras, formas y tiempos diferentes de transitarla. Son definidas en oposición a las trayectorias teóricas que son aquellas que el sistema educativo impone en su forma y duración, sin tener en cuenta la heterogenidad estudiantil.

Desde esta concepción, el Progreso diseña múltiples líneas de apoyo vinculadas, tanto a la integración social como a la académica, desde lo que se ha denominado la construcción de la demanda. Es un concepto que se trabaja como ventanillas móviles, concepto opuesto al dispositivo de ventanilla fija, lugar institucional en donde se recurre para recibir o tramitar ofertas varias. La ventanilla móvil implica ir hacia los sujetos. El espíritu es el inverso a esperar que se acerquen con sus demandas, es ir hacia donde los estudiantes se encuentren y desde ahí promover situaciones que llamen su atención, a partir de las cuales generar espacios de diálogo e intercambio. Llevar la oferta para precipitar la construcción de la demanda.

En concordancia con lo dicho, el Progreso promueve múltiples líneas de apoyo, considerando la heterogeneidad de estudiantes universitarios, pero a los efectos de este trabajo se desarrolla la experiencia de las Tutorías Entre Pares que se considera refleja la postura conceptual planteada.

Tutorías Entre Pares

Desde el año 2008, Progreso desarrolla cursos centrales de formación en Tutorías Entre Pares (TEP), dirigidos a estudiantes y docentes de la Udelar. La propuesta de formación, focaliza el trabajo con métodos de aprendizaje cooperativo y pretende aportar herramientas teórico-prácticas para el desarrollo de propuestas de tutoría, en el marco de las instituciones de procedencia de las personas participantes. A partir del 2014 comienza el proceso de creditización de estos cursos, de tal forma que apunten a formar parte de la oferta regular de enseñanza de la Universidad, ya que es una parte relevante de la formación tanto para la

persona que está en el rol de tutora, como para la que está en el de tutorada.

Las TEP tienen como sustento las herramientas y la concepción del aprendizaje colaborativo. Aquí las distintas trayectorias de vida estudiantiles son potencia para el trabajo, en tanto se sustenta en la heterogeneidad de las personas que atraviesan el proceso. Las intervenciones de TEP implican la conformación de equipos con gente -en la mayoría de los casos desconocida- hasta el momento de tomar el curso, pero se propone la discusión de metas en común, así como su posterior concreción en la práctica de la que se trate, en el marco de ese mismo colectivo.

La discusión con personas que vienen de trayectorias distintas, así como el trabajo colectivo, pone en juego habilidades sociales y psicológicas que colaboran en el proceso. Lejos de las propuestas competitivas e individuales promovidas en la enseñanza tradicional, el trabajo en equipos heterogéneos con metas comunes, funciona como estrategia para que las personas involucradas construyan aprendizajes significativos a partir de una experiencia común. Son los propios estudiantes y las personas involucradas en la práctica, quienes a través de las interacciones pautadas por los docentes, ofrecen ayudas para aprender a la vez que enseñan a otros a hacerlo. Se considera esta interacción entre los estudiantes como mediadora en la construcción de conocimiento, pues no hay mejor forma de aprender que enseñando a otros. De esta forma también, las TEP rompen con la tradición que considera solo al docente como poseedor del saber y, por tanto, el único que puede enseñar.

Estos procesos enriquecen los itinerarios individuales, el vínculo con otros que transitan o transitaron ese lugar en que está el tutorado, o incluso permite ver a la persona que hace la tutoría otros modos posibles de transitar los espacios. Así es que en el curso de TEP, se hace especial hincapié en la necesidad de participación por parte de los estudiantes en distintos niveles del gobierno de la institución, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otros, que conlleva mayores posibilidades de éxito en la afiliación.

En el marco del desarrollo de propuestas de TEP, para el abordaje y acompañamiento de estudiantes en diversas situaciones y etapas de su trayectoria

educativa, y desde esta concepción desarrollada anteriormente, se implementa una propuesta de formación específica curricular para los tutores que aporte a su desempeño, a la vez que favorezca su propio proceso de formación. Esto abarca las tutorías de vida universitaria y las académicas, incluyendo otro tipo de propuestas que involucran el aprendizaje cooperativo – colaborativo dentro o fuera de las aulas, lo que supone un cambio en la cultura institucional para que, efectivamente, puedan lograrse los objetivos buscados.

Se propone una estructura en dos cursos semestrales, uno teórico denominado TEP 1 y otro práctico denominado TEP 2. En la instancia teórica el contenido temático, está centrado el rol del tutor, diferentes estrategias tutoriales y aprendizaje colaborativo. El curso culmina con un trabajo final que deben realizar los estudiantes, el cual consiste en una propuesta de tutorías específicas posible de implementar durante el desarrollo del curso de TEP 2.

En el segundo semestre, se trabaja el desarrollo de la práctica en el marco de diferentes propuestas tutoriales, básicamente respecto a los siguientes ejes: articulación con enseñanza media, tutorías de apoyo al ingreso, tutorías de apoyo al egreso, tutorías académicas en articulación con los docentes responsables de la materia, tutorías para poblaciones específicas de estudiantes: en situación de discapacidad o de privación de libertad, provenientes del interior del país, estudiantes becarios, migrantes entre otros.

Los objetivos planteados en este curso son: Instrumentar al estudiante en el rol de tutor fortaleciendo sus propias capacidades; Brindar herramientas para el trabajo con los tutorados; Desarrollar prácticas de tutorías en diversos ámbitos; Aportar elementos para la re-significación de su propia trayectoria educativa.

El rol de los tutores en su condición de estudiantes, y su experiencia personal reciente y actual, de atravesar situaciones similares a las que pueda tener el colectivo estudiantil, hace que logren empatía, comunicación, identificación y motivación en las propuestas que promuevan. Este constituye uno de los objetivos de los cursos de formación a tutores.

Conclusiones

La educación superior en el mundo es cada vez más una variable necesaria en el logro de indicadores de desarrollo para las naciones. La sociedad del conocimiento impone retos y desafíos a las políticas educacionales que deben ser asumidas, en tanto influyen en la posibilidad de alcanzar sociedades mejores y resolver situaciones económicas, sociales y culturales de envergadura para su desarrollo actual y futuro. Las universidades latinoamericanas, recogiendo los principios de la Reforma de Córdoba, están llamadas a cumplir con este desafío en las actuales condiciones del contexto, manteniendo los principios de autonomía y cogobierno.

La Udelar, con el proceso de Segunda Reforma, se propuso generalizar la enseñanza terciaria, e iniciar una serie de transformaciones que tiene como uno de sus pilares el protagonismo estudiantil. Dentro de las orientaciones generales que brinda la Ordenanza de Grado vigente desde el 2011, se encuentran lineamientos específicos que han favorecido su renovación y jerarquizado la enseñanza activa, que tiene como protagonista los procesos de formación a los estudiantes.

Las TEP se sustentan en las bases del aprendizaje cooperativo, donde la heterogeneidad estudiantil es, al contrario de lo que ocurre con la enseñanza tradicional, una fortaleza para, desde las diferencias, generar aprendizajes significativos tanto para tutores como para tutorados.

La promoción de estrategias tendientes a la participación y el involucramiento de estudiantes en las instituciones educativas, siendo protagonistas activos de su propia formación y de la toma de decisiones acerca de su trayectoria, es una condición necesaria para la generalización de la enseñanza terciaria y, por tanto, para alcanzar mayores y mejores niveles de desarrollo del país.

Referencias bibliográficas

- Arocena, R. y Sutz, J. (2016). *Universidades para el desarrollo - UNESCO*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-UnivParaDesarrollo.pdf>
- Collazo, M. (2010). *Informe de Evaluación UA-CSE*. Recuperado de

http://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/12/08_Informe-Evaluacio%CC%81n-UA-CSE-PROGRESA-ultimo-con-caratula.pdf

- De Souza, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ed. universitaria y Trilce. Montevideo.
- Doulian, N. (2017). La democratización del acceso al Nivel Superior en la Argentina: Perspectivas y desafíos para las políticas institucionales. *Jornadas Internacionales sobre Educación Superior*. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (2006). *12 premisas para la Reforma Universitaria*. Recuperado en <http://reformacecso.blogspot.com/2008/04/doce-premisas-para-una-reforma.html>
- Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (2016). *Indicadores por País/ Uruguay*. Recuperado de http://dev.ricyt.org/ui/v3/bycountry.html?country=UY&subfamily=CTI_HEJ
- Rodrigues, M. A. (2018). *Balances y desafíos hacia la CRES 2018. Aportes para pensar la Universidad Latinoamericana*. Cuaderno 1. Conferencia Regional de Educación Superior; IEC - CONADU, Buenos Aires.
- Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Revista de Educación Superior N° 71*. México: UNAM.
- Universidad de la República (2010). *Hacia la reforma universitaria. Camino a la renovación de la enseñanza*. Udelar, Montevideo
- Universidad de la República. (2014). *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria: normativa y pautas institucionales relacionadas*. Comisión Sectorial de Enseñanza. Unidad Académica, Montevideo. Recuperado de http://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf